GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2011.-
"PROGRAMA DE MERIENDA ESCOLAR PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA - EJERCICIO 2.011"

En la Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, a los siete días del mes de abril del año 2011, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución N° 31/2011, correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2011 **"COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA ESCUELAS PUBLICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA - AÑO LECTIVO 2.010"**, solicitados por el Gobierno Departamental, integrado por el Abog. Omar Talavera (Secretario Privado), Prof. Fernando Núñez (Secretario Administrativo), Lic. Gabriela Guerrero (Jefa de Presupuesto) y Danny Álvarez (Tesorero), conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 27 y al Decreto Reglamentario N° 21909 Art. 55,56, 57,58 y 59; a fin de proceder a Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 03/11, que será imputado en el rubro 848 Transferencia para Complemento Nutricional del Presupuesto de la Gobernación de Caazapá del Ejercicio 2.011.

Antecedentes

- ✓ Resolución N° 21/2011 que aprueba el llamado a LPN 03/2.011 y el Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ De acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el monto previsto para el procedimiento de contratación es de Gs. 5.299.641.640(cinco mil doscientos noventa y nueve millones seiscientos cuarenta y un mil seiscientos cuarenta guaranies)
- ✓ A través de la nota de fecha 08 de marzo de 2.010, con mesa de entrada digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Expediente N° 306823 , se comunica el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2.011 **"PROGRAMA DE MERIENDA ESCOLAR PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA - EJERCICIO 2.011".----**
- ✓ A través de la nota de fecha 21 de marzo de 2011, se comunica la Adenda 1 que modifica parcialmente el Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ El procedimiento fue publicado en un periódico de gran circulación de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

De acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 04 de abril del año 2.011, el mismo se realizo a las 7:45 horas y se han presentado cuatro empresas, remitiendo para evaluación las ofertas de los siguientes oferentes:

1. Distribuidora Paraguay
2. Comercial Julio Ce
3. EOB Comercial
4. Engadi Alimentos

GOBERNACION DE CAAZAPA - DPTO. PRESUPUESTO

Lic. Gabriela Guerrero A.

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA - Secretaría Adm. Contable

Prof. Fernando Ramiro Núñez Rojas
Secretario Administrativo y Contable

Danny Luis María Alvarez Báez
Tesorería

GOBERNACION DE CAAZAPA - SECRETARIA PRIVADA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Análisis y Evaluación

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Decreto Reglamentario N° 21.909 Art. 60 y 61.----------

LOTE 1 - LECHE ENTERA EN ENVASE TETRA BRICK

La oferta presentada para el Lote 1 corresponde a la firma Distribuidora Paraguay, con un precio unitario por litro de G. 4.545 (Cuatro mil quinientos guaraníes) totalizando por la cantidad de bienes solicitados la suma de G. 2.896.737.570(Dos mil ochocientos noventa y seis millones setecientos treinta y siete mil quinientos setenta guaraníes)----------

1) CRITERIOS DE EVALUACION

CRITERIOS	Cumple	No Cumple
Documentación que acrediten la capacidad legal y suministro de la documentación de carácter sustancial	✓	
Suministro de la documentación de carácter formal y que demuestren la capacidad del oferente para ejecutar el Contrato	✓	

Comparación de Ofertas			
OFERENTES	**Precio Unitario**	**Cantidad**	**Total**
Distribuidora Paraguay	**4.545**	**637.346**	**2.896.737.570**

2) REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR

CRITERIOS	Cumple	No Cumple
Económicos	✓	
Técnicos	✓	
Calificación	✓	

LOTE 2 - GALLETITAS DULCES

Han presentado ofertas para el Lote 2 - Galletitas Dulces; las firmas Comercial Julio Cesar, EOB Comercial y Engadi Alimentos.----------

1) CRITERIOS DE EVALUACION

Documentación que acrediten la capacidad legal y suministro de la documentación carácter sustancial		
OFERENTES	**Cumple**	**No Cumple**
Comercial Julio Cesar	✓	
EOB Comercial	✓	
Engadi Alimentos		✓

Lic. Fernando Ramiro Núñez Rojas
Secretario Administrativo y Contable

Danny María Alvarez Baez
Tesorería

La Poliza de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma Engadi Alimentos no cubre el 5% del monto de su oferta, acorde lo solicitado en el PBC.

Suministro de la documentación de carácter formal y que demuestren la capacidad del oferente para ejecutar el Contrato		
OFERENTES	**Cumple**	**No Cumple**
Comercial Julio Cesar	✓	
EOB Comercial	✓	

Comparación de Ofertas			
OFERENTES	**Precio Unitario**	**Cantidad**	**Total**
EOB Comercial	645	2.431.584	1.568.371.680
Comercial Julio Cesar	915	2.431.584	2.224.899.360

2) <u>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR</u>

CRITERIOS ECONOMICOS		
OFERENTES	**Cumple**	**No Cumple**
Comercial Julio Cesar	✓	
EOB Comercial	✓	

CRITERIOS TECNICOS		
OFERENTES	**Cumple**	**No Cumple**
Comercial Julio Cesar	✓	
EOB Comercial		✓

El producto presentado por la firma EOB Comercial no se adecua a lo solicitado en el Lote 2 en lo que respecta a ingredientes y especificaciones generales.

CRITERIOS DE CALIFICACION						
OFERENTES	**FINANCIERA**		**EXPERIENCIA**		**CAPACIDAD**	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
Comercial Julio Cesar	✓		✓		✓	
EOB Comercial	✓			✓		✓

Aclaramos que al verificar los documentos de la firma EOB Comercial encontramos dos situaciones llamativas:
Los montos de su Activo difieren enormemente al realizar la comparación de lo declarado como Activo para el pago de la Patente Municipal (G. 5.000.000) con relación al Balance General presentado del Ejercicio 2.009 (G. 125.000.000).---------
Los contratos que presenta son con una sola entidad y los términos del contrato son muy abiertos por lo cual no se puede establecer claramente cuál fue el monto del contrato en los tres ejercicios presentados, generando dicha situación mucha incertidumbre para una contratación.----------
Asimismo no ha presentado el relatorio ilustrativo en cuanto a su capacidad en suministro, lista de vehículos para el transporte de los bienes ofertados; estructura interna, técnica con que cuenta, lo que sería de mucha ayuda para una mejor evaluación.----

Lic. Gabriela Guerrero
Dr. Fernando Ramiro Núñez Rojas
Secretario Administrativo y Contable
Dr. Luis María Alvarez Báez
Tesorería

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Cuadro Comparativo de Ofertas

Lote	Desc.	Distribuidora Paraguay	EOB Comercial	Comercial Julio Cesar
1	Leche entera en envase tetra brick	**2.896.737.570**	S/C	S/C
2	Galletitas Dulces	S/C	**1.568.371.680**	**2.224.899.360**

Recomendación

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, este Comité de Evaluación de Ofertas, en base a la ley 2051/03 y al Decreto 21909, sugiere:

- ✓ La adjudicación del **Lote 1 Leche entera en envase tetra brick**, a la firma Distribuidora Paraguay en **G. 2.896.737.570 (Dos mil ochocientos noventa y seis millones setecientos treinta y siete mil quinientos setenta guaraníes)** por haber presentado todos los documentos solicitados en el pliego de Bases y Condiciones de la licitación de referencia y cumplir con todos los requisitos técnicos referentes al producto.
- ✓ La adjudicación del **Lote 2 Galletitas Dulces**, a la firma Comercial Julio Cesar en **G. 2.224.899.360 (Dos mil doscientos veinte y cuatro millones ochocientos noventa y nueve mil trescientos sesenta guaraníes)** por haber presentado todos los documentos solicitados en el pliego de Bases y Condiciones de la licitación de referencia y cumplir con todos los requisitos técnicos referentes al producto.

En prueba de conformidad firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.

Abog. Omar Talavera .....

Prof. Fernando Núñez .....

Lic. Gabriela Guerrero .....

Sr. Danny Álvarez .....